

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO
"RIVAS", DE RIVAS VACIAMADRID (MADRID)**

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Día: 27 de junio de 2025

Cuestión de orden. - Tomar razón del nombramiento y dar posesión del cargo a doña Irene Rodríguez Lorite, Directora de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento, como miembro del Consejo de Administración, en sustitución de doña Pilar Baratech Ramírez.

Primero. - APROBAR el acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2024, por los asistentes a aquella sesión.

Segundo.-

- 1.** APROBAR las Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.
- 2.** REMITIR las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "Rivas", en liquidación, de Rivas Vaciamadrid (Madrid), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Cámara de Cuentas.

Tercero.- RATIFICAR el Anteproyecto de Presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2025.

Cuarto.- DARSE POR ENTERADOS del Informe de Gestión del ejercicio de 2024.

Quinto.-

- 1.-** APROBAR la suscripción del Convenio con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, para la prestación de asistencia jurídica al Consorcio Urbanístico "Rivas", en liquidación, de Rivas Vaciamadrid (Madrid), por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

2.- AUTORIZAR al órgano liquidador a la firma del Convenio.

3.- DELEGAR en el órgano liquidador la firma de las prórrogas del Convenio que, en su caso, procedan.

Sexto.- QUEDAR ENTERADOS de las resoluciones y actos dictados en ejecución de las competencias que ostenta el órgano liquidador del Consorcio.

Séptimo.- I.- CONSTITUIR el grupo de trabajo indicado en la parte expositiva, debiendo designarse por las administraciones consorciadas a los tres integrantes por cada una de ellas:

Por la Comunidad de Madrid se designa a:

- D. Virgilio Martínez Minguito, Subdirector General de Consorcios Urbanísticos.
- D.ª María Campillo Moreno Carrasco, Asesora Técnica Económico-Financiera de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.
- D. Adair Sama Rojo, Arquitecto de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.

Por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se designa a:

- D. Patricio Francisco Griffin Maltesse. Jefe de Servicio de la Concejalía de Urbanismo y Vivienda.
- D. Pedro del Cura Sánchez. Comisionado de Ciudad.
- D.ª Irene Rodríguez Lorite. Directora de Servicio de Urbanismo.

Además, integrará el grupo de trabajo, Don Ignacio González del Yerro, Director de la empresa de apoyo a la liquidación.

II.- El grupo de trabajo dispondrá hasta el 31 de octubre de 2025 para formular conclusiones y propuesta de acuerdo.

III.- SOLICITAR informe a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid sobre la posibilidad de someter a arbitraje de Derecho la resolución de las posibles diferencias de criterio que puedan surgir entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la elaboración del balance de liquidación y al reparto de activos y pasivos resultantes de la misma. En el caso de que dicho informe concluya la adecuación a Derecho del sometimiento a arbitraje, una vez finalizado el plazo previsto de tres meses para la elaboración de la propuesta de acuerdo, si esta no se alcanzare, podrá someterse a arbitraje de Derecho para dirimir las diferencias que pudieren subsistir.